



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 61 Fecha (dd/mm/aaaa): 18/07/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	Folios
68001 40 03 008 200500708 01	Ejecutivo Singular	BANCO UNION COLOMBIANOS.S.A. representado legalmente por ALBERTO BOHORQUEZ GOMEZ	A. Y M. INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	Auto decreta medida cautelar Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA MEH	15/07/2022	-	1
68001 40 03 004 200600264 01	Ejecutivo Singular	JOSE EDUARDO MORALES	LEONIDAS PICO CESPEDES	Auto decreta medida cautelar DE REMANENTE Y DEJA SIN EFECTOS MEH	15/07/2022	-	1
68001 40 03 010 200700849 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	LEIDY JOHANA ARENAS ROSALES	Auto Requiere Apoderado REQUERIR A LA APODERADA TOLEDO LEON. MEH	15/07/2022	Ver	1
68001 40 03 017 201100325 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES-COOPROFESORES	BIBIANA FRANKLIN GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar Y TRASLADO LIQ. CREDITO MEH	15/07/2022	-	1
68307 40 89 003 201300118 01	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	ULPIANO SILVA ROMERO	Auto resuelve sustitución poder Y REEXPIDE OFICIO ORIP MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 89 752 201400009 01	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GONZALO FERREIRA ACEVEDO	Auto decreta medida cautelar Y REQUIERE APODERADA Y TRASLADO LIQ CREDITO MEH	15/07/2022	-	1
68307 40 89 002 201400374 00	Ejecutivo Singular	EBELIO DURAN ALMEIDA	BENEDICTO HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento A BANCOS MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 89 002 201600140 00	Ordinario	OLGA LUCIA RANGEL RAMOS	ARNULFO CARRILLO MENDOZA	Auto decreta medida cautelar MEH	15/07/2022	-	1
68307 40 89 002 201600167 00	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	ROSA ADRIANA ARDILA AGUILAR	Auto Requiere Apoderado PREVIO A MEDIDA CAUTELAR Y TRASLADO LIQ CREDITO MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 89 002 201800089 00	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL LTDA	MARY YULETSY GIRALDO FRANFLYN	Auto Requiere Apoderado Y AGREGA EXPEDIENTE MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 89 002 201801077 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. - H.G. CONSTRUCTORA S.A.	SANDRA PAOLA SERRANO HERNANDEZ	Auto que Ordena Correr Traslado DE AVALUO MEH	15/07/2022	Ver	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	Folios
68307 40 89 002 201900526 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ERIKA BIBIANA PERICO GOMEZ	Auto resuelve corrección providencia CORRECCION AUTO 7 DE JUNIO DE 2022 SMCB REG MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 89 002 202000056 00	Ejecutivo Singular	JANETH FLOREZ FLOREZ	YUDY BEATRIZ ORTIZ ROMERO	Auto que Ordena Requerimiento A EPS Y A TIENDAS OXXO MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 89 002 202000458 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL CARRIZAL	ANGELICA PRADA DE MANTILLA	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO 5 NOVIEMBRE DE 2020 MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 03 002 202100213 00	Ejecutivo	GENNY JOHANNA CALDERON NIÑO	OSWALDO RENE OLIVEROS ESTUPIÑAN	Auto resuelve corrección providencia NIEGA SOLICITUD ACLARACION SMCB REG MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 03 002 202100303 00	Ejecutivo Singular	MEICO SA	HENRY MALDONADONIÑO	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO 24 JUNIO 2022 SMCB REG MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 03 002 202200184 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO CESAR DUARTE TRILLOS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución SMCB REG MEH	15/07/2022	Ver	1
68307 40 03 002 202200540 00	Tutelas	ISBELIA GIL RUIZ	FISCALIA PRIMERA DE ESTRUCTURA DE APOYO	Auto que Remite Tutela por Competencia SE ENVIA PARA REPARTO - TRIBUNAL MEH	15/07/2022	-	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JEIMY YURANY RAMIREZ BONILLA
SECRETARIO

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.
De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co